



EL JUSTICIA DE ARAGÓN

RESOLUCIÓN del Justicia de Aragón, de 28 de julio de 2023, por la que se nombran los miembros de la Comisión Evaluadora de las solicitudes de los candidatos a una beca de formación en el Justicia de Aragón para el periodo 2023-2024.

Mediante RESOLUCIÓN, de 2 de junio de 2023, del Justicia de Aragón se convoca una beca de formación en el Justicia de Aragón para el periodo 2023-2024.

La base 8ª de la convocatoria establece:

“8.4. La Comisión Evaluadora estará compuesta por las siguientes personas:

- *La Secretaria General de la Institución.*
- *Un Asesor/a Responsable de Departamento del Justicia de Aragón.*
- *Un Asesor/a de Área del Justicia de Aragón.*
- *Un funcionario o funcionaria de la Institución”*

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley 4/1985, de 27 de junio, Reguladora del Justicia de Aragón y su Reglamento de Organización y Funcionamiento,

RESUELVO:

ÚNICO. Nombrar como miembros de la Comisión Evaluadora de las solicitudes de los candidatos a una beca de formación en el Justicia de Aragón para el periodo 2023-2024 a:

- Dña María Jesús Lite Martín, Secretaria general del Justicia de Aragón
- Dña Isabel De Gregorio-Rocasolano y como sustituto a D. Javier Oliván del Cacho, Asesores responsables de Departamento.
- D. David Acín y como sustituto D. Jorge Lacruz, Asesores de Área.
- Dña Milagros Martín y como sustituta Dña Blanca Navarro, funcionarias del Justicia de Aragón.

EI LUGARTENIENTE DEL JUSTICIA DE ARAGÓN



Javier Hernández García
Art. 39.2 Ley 4/1985, de 27 de junio